

*Aprobado
19/2/2013*

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 7/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 5/02/2013**

En Ancud, a cinco días del mes de febrero de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 7 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS PRESENTES

SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador Municipal ; **SR. HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica

TABLA

1.- AUDIENCIAS PUBLICAS

SRA. MARGARITA ABURTO BARRIA
REPRESENTANTE VENDEDORES (AS) FERIA DE LAS PULGAS
TEMA : ARRIENDO TERRENO

SR. HUGO NENEN
COMITÉ EXPROPIADOS BUTAMANGA
TEMA : EXPROPIACIONES

AGRUPACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA FERIA MUNICIPAL
SR. DAVID BARRIA
TEMA : ESPACIO PARA VENTA DE ARTESANIAS

- 2.- ENTREVISTA CARABINEROS DE CHILE
- 3.- APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº 5 y 6
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2
- 5.- CORRESPONDENCIA
- 6.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que se han registrado oficialmente tres (3) audiencias, sin embargo han solicitado participar don Rosamel Altamirano, representante del Comité de Adelanto Brisas del Sur y una joven que ganó un Campeonato Regional de Cueca para presentar un proyecto al H. Concejo, solicita la autorización correspondiente para que expongan.

Dicha solicitud es acogida favorablemente por todos los H. Concejales asistentes a la presente sesión.

Interviene doña **MARGARITA ABURTO BARRIA** en representación de las vendedoras de la Feria de las pulgas informando que conversó con don José Luis Ramírez sobre el terreno en el que funciona la Feria, éste le manifestó que los van a notificar ya que no pueden continuar en el lugar porque el propietario requirió el espacio y que están buscando un sitio para trasladarse, siendo una posibilidad irse a los galpones de la Feria provisoria una vez que los locatarios se cambien a la nueva infraestructura, considera que hay que buscar otras alternativas por cuanto tiene entendido que el Instituto Nacional de Deportes también va a pedir el terreno donde están emplazados los galpones una vez que estos sean retirados, por lo tanto desea saber donde se van a instalar.

Señala que el señor Ramírez le comunicó que si iban a los galpones la señora alcaldesa se comprometía a pintar e instalar un letrero, pero no han suscrito nada, fue solo una conversación.

Recuerda que en su nota requería un baño químico porque han estado un año en el recinto y nunca lo han tenido, aún cuando no le consta le dijeron que la autoridad sanitaria no lo permite.

La **SRA. ALCALDESA** responde que efectivamente le solicitó al señor Ramírez que les contara lo que sucedía con el terreno y sobre las alternativas a futuro relatando los detalles del proceso para el arriendo por parte del municipio del espacio donde funcionan actualmente y que producto de las elecciones, al no continuar la misma gestión terminaron el contrato hasta el 15 de diciembre de 2012 y debían hacer abandono del lugar en dicha fecha, logrando que se prorrogara hasta fines del mes de marzo, situación que fue muy difícil, incluso les aumentaron el canon de arriendo ya que el propietario lo va a ocupar en otro fin y no hay ninguna posibilidad de continuar allí.

Respecto de las opciones de usar uno de los galpones es efectivo, pero no tienen donde emplazarlo, por lo tanto, aún cuando está la voluntad de ayudarlos, la solución no es segura, hoy en día no hay ninguna certeza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el municipio ha sondeado algunos terrenos para hacer el traslado.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que han visto varios lugares, pero no en el centro, que es lo que les interesa, en algún momento surgió la idea de presentar un proyecto para construir una feria persa pero para ello deben unirse todos los vendedores de ropa usada que están dispersos, se necesita consolidar una sola Agrupación, reitera que al momento no tienen ni una mínima posibilidad de conseguir un espacio.

La Sra. **ABURTO** manifiesta su preocupación porque quedarían aproximadamente sesenta (60) personas sin su fuente laboral.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que hay que encontrar la solución, pero requiere de mucho tiempo, por ahora, financieramente el municipio no está en condiciones de asegurar una inversión para arrendar, se evaluará, pero no hay un compromiso formal con la Agrupación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que si bien hay un compromiso municipal de buscar una solución la Agrupación también debe organizarse para postular un proyecto por alguna vía de financiamiento externo.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que considerando que es un grupo importante de personas se podría presentar un anteproyecto público – privado, que el municipio les ayude a consolidarse con el objetivo que a futuro se construya una feria persa y que la organización trabaje en esa línea, a corto plazo hay que ver un terreno para que se instalen, pero como la municipalidad no está en condiciones de arrendarlo hoy es muy difícil de tomar una decisión.-

El **H. C. SR. DELGADO** opina que hay preocupación por este tema porque no solo afecta a esta Agrupación, han estado reunidos con otras personas que se dedican a la artesanía y tienen problemas similares, su propuesta es que como cuerpo colegiado se hagan los máximos esfuerzos buscando medidas de corto plazo para salvar la situación y trabajar a largo plazo a través de algún programa que exista en organismos externos para afianzar una iniciativa como la que mencionó el concejal Ojeda, para lo cual se necesita compromisos, hay ejemplos exitosos en otras regiones en donde los artesanos ahorran recursos por muchos años para tener una solución definitiva y para eso debería esta agrupación trabajar a futuro.

La **SRA. ABURTO** acoge positivamente la proposición señalando que están organizados y se han propuesto postular a distintos cursos de capacitación, su intención es avanzar y si tienen que reunir recursos están dispuestos a hacerlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta a la señora Alcaldesa si en el presupuesto municipal están considerados recursos para arriendo y si la voluntad del municipio es buscar hoy día alguna solución.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que no hay recursos en el presupuesto para arriendo, que podrían haber estado si es que hubiese habido interés en la continuidad, pero lo finiquitaron el 15 de diciembre pasado, el compromiso actual con los afectados es que la gente aproveche de vender en temporada de verano.

Señala que la voluntad está y por eso han buscado varias opciones, pero no se atreve a abordarlas ahora y tal como ya dijo hay que desocupar donde están los dos galpones y uno de ellos podría ser, pero no hay terreno, otras alternativas que han visto no les sirve, por eso cobra importancia lograr una organización mas potente para pensar en el proyecto de una feria persa uniendo a todos (as) los que venden ropa usada ya que la inversión del gobierno está orientada a la mayoría, no para un grupo pequeño.

Informa que han ido a Sercotec, no solo pensando en los artesanos sino también en las mujeres hortaliceras, si de ahí surge alguna posibilidad se los va a comunicar, por ahora no hay ninguna certeza, solo han estado gestionando como apoyar a este grupo de personas.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que lo primero es unir a estas dos organizaciones para que tengan mas fuerza ya que no es lo mismo beneficiar a veintidós (22) familias que a sesenta (60) y apoyarlos cuando la alcaldesa haga la propuesta.

Interviene don **HUGO NENEN** en representación del Comité de expropiados de Butamanga informando al H. Concejo que están siendo expropiados a propósito de la construcción del Puente sobre el Canal de Chacao, interpusieron una demanda al Fisco el 30 de enero de 2013, posiblemente van a ser notificados en el mes de marzo, solicitan apoyo en dicha demanda, su intención es que sea publicitado para que llegue al nivel central.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al señor Nenén le entregue mas antecedentes al H. Concejo.

El **SR. NENEN** informa que afecta a treinta y seis (36) lotes, algunos tienen dos (2), la demanda la presentaron dieciocho (18) propietarios, hay algunos que no pueden incluir porque negociaron con el Estado y están se acuerdo con las expropiaciones, por lo tanto, no los pueden obligar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al dirigente si el Estado o la empresa tasadora los ha discriminado, si le están pagando a todos igual o han favorecido mas a unos que a otros, tiene entendido que a algunos les están pagando \$ 1.000 el metro cuadrado y a otros mas que eso.

El **SR. NENEN** comenta que efectivamente el pago no es igualitario, hay personas con derecho a playa que le pagaron \$5.000 el metro cuadrado, quienes están en la carretera, ruta 5 \$2.200, los que tenían mas de una hectárea \$1.100 y al resto \$1.000, a estos últimos se les ha perjudicado, son gente humilde, de avanzada edad, lo consideran un abuso de parte del Estado, muchos vecinos no fueron consultados ni notificados en forma personal para ingresar a los terrenos, lo hicieron a través de un papel cuando ya estaba todo listo.

Solicitan asesoría para lo que eventualmente suceda a futuro que es muy incierto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que tiene entendido que han expropiado de acuerdo al valor comercial le dan una tasación y no les importa si están de acuerdo o no, le asignan un valor, el juicio continúa y le pagan el valor con que tasó el Estado y les hacen entrega de un cheque.

El **SR. NENEN** responde que las platas son depositadas, a la mayoría de los propietarios les dividieron el campo porque les llegan a notificar que les van a cerrar, desconocen lo que va a pasar mas adelante, informa que ayer lo llamaron del municipio y le comunicaron que el Ministerio de Obras Públicas de Santiago llegan el día 18 de febrero próximo a exponerles como vienen las vías de construcción, les preocupa en que nivel van a quedar, como van a ser los accesos de animales o el propio peatón, hay viviendas en los sectores de Puerto Elvira y San Gallán que van a quedar aisladas, porque si la carretera viene a otro nivel, la gente va a tener que dar la vuelta por otro lado, agrega que también asistieron el 17 de diciembre de 2012 a explicarles algo parecido de lo que se iba a hacer la carretera, era todo lindo, pero si llega una empresa van a decirles que negociaron con el Estado y no con los propietarios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le pregunta al señor Nenén si la demanda presentada por los vecinos es por el precio que están pagando.

La respuesta es positiva, por lo que el Concejal **SR. NORAMBUENA** manifiesta que la discusión tiene que ser reducida solamente al monto de la hectárea y el proyecto debiera discutirse en conjunto, considerando el impacto para cada familia, el vecino ha dicho que desconocen profundamente el tema, a lo cual se pliega ya que desconoce como se va a dar, consulta que información tiene el municipio sobre si van a ser re localizados, como, donde, en que condiciones, por ejemplo si hay comunidades indígenas como lo planteó el concejal Sr. Delgado, si se va a aplicar el Convenio 169 de la OIT, como comuna, Concejo y Municipio habría que abordarlo un poco más allá el tema y no reducir la discusión al valor que pagan, sino en las condiciones en que van a tener que salir los afectados de donde están viviendo, cree que quedan muchas mas dudas y le da la impresión que como municipio podrían pedir información a la Gobernación, al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Hacienda para que expliquen totalmente como se van a dar las condiciones para las familias que van a ser expropiadas en cuanto a sus terrenos, tomándose en cuenta que van a tener que salir de ahí.

La **SRA. ALCALDESA** informa que los visitó el día 28 de enero pasado y de la información que obtuvo quedó claro que la demanda que han presentado es por el precio que están pagando y es la única forma para conseguir un aumento, jurídicamente lo que están haciendo es correcto, regresó con la preocupación de conocer el proyecto porque hay desconocimiento de parte de los vecinos y del municipio de lo que realmente se va a hacer. Comenta que se contactó con el MOP y van a concurrir a la municipalidad el día 18 de febrero próximo a exponer el proyecto que van a ejecutar y una vez conocida toda la información hay que ver como van a apoyar a las familias ya que si están presentes en la sala es para que el concejo se involucre en los pasos que van a dar mas adelante, le parece acertado pelear por el valor ya que están muy por debajo de lo que cuestan las propiedades o los terrenos; además el impacto va a incluir a una comunidad indígena, por lo tanto han dado un primer paso que es muy importante, solicita abordarlo como compromiso del Concejo Municipal, basándose en los antecedentes que van a conocer de parte del Ministerio de Obras Públicas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si en la reunión con los funcionarios del MOP estará presente el concejo o van a convocar a una sesión extraordinaria.

La **SRA. ALCALDESA** indica que aún no saben la forma de abordarlo, pero una vez que sea confirmada la audiencia lo decidirá, de todas formas considera que deben estar presentes los concejales.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se les convoque a dicha reunión.

El **H. C. SR. CARDENAS** le propone al señor Nenén que el MOP se comprometa a hacerles las entradas a los campos intervenidos para que no tengan el problema de ubicación, lo menciona por cuanto el vecino señaló la preocupación por el acceso a sus propiedades y es importante además que estén unidos como Agrupación, añadiendo que el Concejo los apoyará en lo que sea necesario.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que el argumento de la demanda es lo que señaló el concejal Norambuena, en el sentido que de alguna forma hay que indemnizarlos por el impacto que la obra va a causar a sus propietarios y por ahí va la causa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere la posibilidad de invitar a la Consejera Indígena de la Región Sra. Claudia Pailalef, quien debe conocer del tema, podría ser una buena contraparte a la hora de escuchar al MOP la presentación de proyecto.

La **SRA. ALCALDESA** acoge favorablemente la sugerencia y le solicita al concejal Delgado informar a la Asesora Jurídica respecto a la presentación para estar informados.

El **SR. NENEN** solicita la presencia de los medios de comunicación en la reunión el día 18 de febrero próximo y que se publicite para lograr tener mas fuerza y sean escuchados por las autoridades competentes.

Interviene don **DAVID BARRIA**, representante de la Agrupación para el progreso y desarrollo de la Feria Municipal informando que los invitaron a una reunión convocada por la Encargada de la Oficina de Turismo para ver la solicitud que hicieron para se instalen en la Plaza de Armas para vender artesanía, pero salieron bastante perjudicados porque en cierta forma se les dio permiso para que se ubiquen en dicho lugar dos días a la semana a otras Agrupaciones y existe cierta rivalidad de los locatarios del Mercado hacia ellos y no los consideran interlocutores válidos para ver quien ocupa la Plaza pública o no.

Le cede la palabra a la artesana Sra. Alicia Contreras para que entregue una pequeña visión del problema, agregando que les gustaría replantear la problemática y se le de una vuelta, ya que hay bastante disconformidad en los artesanos por las soluciones que les dieron.

Expone la **SRA. ALICIA CONTRERAS** las inquietudes de los (las) vendedoras de la Feria artesanal municipal manifestando las vicisitudes que sufrieron en el período en que estuvieron de allegados en el Mercado, que el señor Alcalde anterior les ofreció distintos lugares y como no se concretó se dirigieron a la Corte de Apelaciones con un Abogado que los representaba y gracias a esa gestión pasaron la temporada de verano vendiendo sus productos, entretanto recibían amenazas que los iban a echar con Carabineros del mercado.

Expresa que pasaron a lo menos un año mientras planificaban hacer algo con los galpones, el Alcalde anterior los castigó de tal manera que no los recibía aduciendo que no eran gratos para él, pero como son luchadores y valoran el trabajo y tienen una buena convivencia con su Agrupación se cambiaron a los galpones muy tranquilos y con buena disposición, a pesar que las ventas no han sido muy buenas el invierno fue muy duro porque no llegan los turistas y se han visto en la necesidad de dejar su lugar de trabajo buscando algún tipo de labor en otros lados, tienen dos artesanas que van a trabajar a Castro por el día y han tenido muy buena acogida y hay muchos lugares donde exponer sus trabajos de artesanía.

Solicita a la señora Alcaldesa revertir la medida que dada hace unos días para trabajar, lo que necesitan hacerlo en la Plaza de Armas como corresponde, actualmente están en desventaja con el Mercado porque a ellos les llegan mas de siete (7) buses diarios y ellos no han tenido si acaso un bus en la semana, le manifiesta a la primera autoridad y a los señores concejales que están dispuestos a trabajar juntos en lo que sea para ayudarse y salir adelante, para ello requieren un espacio en la Plaza de Armas, que es para todos, instando a los concejales a que los visiten para ver su realidad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que producto del desarrollo de la Feria Costumbrista local varios grupos de mujeres se instalaron en una carpa en el recinto de Bellavista en el mes de enero pasado, la feria alternativa le presentó una nota solicitando generar una feria en la Plaza de Armas, en la Costanera u otro lugar durante el verano para los locatarios de los galpones, hizo las averiguaciones para ver si era posible, pero por la experiencia que han tenido de las personas que se instalaban en la Costanera determinó que no se podía, por otro lado las Agrupaciones que participaron en el predio Bellavista deambularon durante el mes de enero solicitando también poder exhibir sus productos en la Plaza resolviendo que no era conveniente para evitar rivalidades como las que se dan en el Mercado Municipal, locales establecidos que reclaman cuando se ubican grupos en la Plaza ya que consideran que es una competencia desleal, por lo tanto, no dio curso a ninguna petición.

Plantea que visitó a las personas que vendieron en la Feria costumbrista y el 99% de ellas no tenían ningún espacio, no pertenecían a la Feria ni al Mercado y les planteó analizar la posibilidad de instalarse en la Plaza dos veces a la semana por las tardes y para hacerlo debió consensuarlo pidiendo opinión en el mercado y en la feria y no lo aceptaron, por lo tanto resolvió darles la posibilidad, que en estas cuatro semanas que quedan del mes de febrero se instalen en dicho espacio público las vendedoras del grupo que trabajó en Bellavista, para darle mas vida a la Plaza.

Dirigiéndose a la Sra. Contreras le dice que si le está pidiendo que se incorporen las artesanas de la feria provisoria le causa un problema porque la decisión que tomó fue solamente dirigida a las mujeres mencionadas anteriormente ya que lamentablemente, por la rivalidad que existe entre la gente del mercado y la feria no se han puesto de acuerdo, además el horario de atención es de 19:00 a 24:00 horas y no significa una competencia desleal para nadie.

La **SRA. CONTRERAS** indica que los locatarios de la Feria provisoria están al día en el pago de su patente y los impuesto, lo que les afecta es que los buses de turismo no llegan a los galpones solo al mercado, están a mediados del mes de febrero y lo pueden decir las afectadas que están presentes cuanto dinero tienen para llevar a sus hogares, nada, excepto las que viajan a Castro donde sí les abren las puertas y en la propia comuna hay tanta rivalidad, son personas que también quieren sobrevivir.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que no desea ser injusta ni emitir juicios, pero va a ser mención a un proyecto que va a presentar el municipio para refaccionar y habilitar el Mercado, que pasará a ser el patito feo de la comuna ante la próxima apertura de la nueva Feria que tendrá garantizada la visita de los turistas, le solicita a los concejales que se pronuncien porque va a ser muy difícil permitirle a los locatarios (as) de la Feria que se instalen en la Plaza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la exposición de la vecina que ha reflejado lo que les sucede y se deben tomar las medidas para equilibrar ya que es ahí donde tiene alguna preocupación y dudas porque el día de ayer la encargada de la Oficina de Turismo lo llamó para decirle que pasara a buscar una carta suscrita por varias organizaciones de artesanos (as) y le informó que la señora alcaldesa ya había aprobado dicha carta, pero lo que más le inquietó fue que le comentara que hay un compromiso para llevar a los turistas al Mercado por cuanto hay estacionamientos para los buses, por lo tanto, se explica por sí solo la ausencia de estos en la Feria.

Concuerda en que existe rivalidad entre la gente del mercado y la feria y si ahondan mas en el mundo de la artesanía en algún momento van a tener que determinar quienes son los artesanos, los que fabrican artesanía y los que revenden ya que por otro lado, en la Muestra costumbrista pudieron detectar la venta de artículos que no se condicen con la artesanía chilota ni está acorde al raigambre cultural, concuerda con la señora alcaldesa que va a ser muy difícil resolver este problema ya que es complicado darle en el gusto a todos, sugiere que a través de turismo se trabaje una Ordenanza municipal para regular la actividad y el Concejo debe involucrarse en una discusión mas de fondo sobre lo que está ocurriendo con la artesanía en la comuna y no esperar el mes de febrero de 2014 para enfrentarlo.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Administrador Municipal si hay alguna forma de llevar los buses de turismo a los galpones de la feria.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que se podría hacer alguna gestión a través de la Oficina de Turismo contactando a algún operador turístico para que incluyan en su circuito a la Feria, tiene entendido que son estos los que incorporan al Mercado en sus visitas.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que entiende lo que se ha planteado, cree que se está dando una competencia un poco desleal respecto a las medidas que se han tomado y le da un poco de pena y de tristeza escuchar que ciudadanos ancuditanos le digan que tienen abiertas las puertas en una comuna distinta a la de Ancud, en su calidad de autoridades tienen que trabajar diariamente para satisfacer las necesidades de la comunidad y cree que tienen espacios públicos que podrían poner a disposición para dar igualdad de oportunidades ya que la temporada estival es muy breve y es una buena oportunidad para que las personas que trabajan en distintos rubros puedan generar recursos para sobrevivir durante el año.

Le plantea a la señora Alcaldesa que si las opciones ofrecidas no dieron resultado hay que ver otras alternativas y la Plaza es un lugar apropiado, especialmente en los horarios señalados, propone cerrar el espacio frente a la Catedral y amplia todo el radio de acción, dejándolo disponible para las personas que quieran exponer sus productos, acoge la propuesta del concejal Norambuena en orden a que se elabore una Ordenanza municipal, la que obviamente no la van a tener en el poco tiempo que queda, pero hay que tratar de buscar una solución que permita recoger un poco la inquietud que se ha planteado y hacer que la gente comience a sentirse mas tomada en cuenta en su casa.

La **H. C. SR. CARDENAS** plantea que no está de acuerdo en que la Oficina de Turismo recomiende que los buses de turismo solo visiten el Mercado, no deben existir preferencias y está plenamente de acuerdo en que se le de un espacio en recompensa a que los buses no van a la Feria, le solicita a la señora alcaldesa que tome las medidas del caso y se concrete la ocupación del lugar que han requerido.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** relata la situación que se generó en la reunión que sostuvieron con los artesanos (as) cuya intención fue ponerse de acuerdo entre todos por la inquietud que tenían las personas por los espacios para vender, la discusión nunca se dio en relación a que si buses iban o no a la Feria, se basó en que la gente del mercado decía que ellos pagaban sus rentas y que los de la Feria no, lo que plantea no para generar un punto de desencuentro sino para decir las aprensiones que se señalaron, los representantes del mercado no querían que los de la Feria se instalaran en ningún lugar ya que contaban con un espacio establecido y no cedieron, solo acogieron que las personas que no tenían local puedan ocupar la Plaza de Armas, actúan en bloque y tienen sus intereses, pero todas las propuestas no fueron acogidas, no se aceptó nada porque el lugar porque el punto de venta que les interesa es la Plaza de Armas.

La **SRA. ALCALDESA** le señala a la dirigente que ahora no tiene respuesta a la petición, pero se contactará a la brevedad con ellos para seguir conversando el tema.

Interviene don **ROSAMEL ALTAMIRANO** en representación del Comité de Adelanto Brisas del Sur y explica al H. Concejo Municipal la situación que afecta a un cuatro (4) viviendas del sector que quedaron fuera del proyecto del alcantarillado y pese a todas las gestiones que han realizado en todos los niveles competentes no han logrado la conexión que las familias requieren.

Manifiestan que el objetivo de su presencia en la sesión es solicitarles ayuda para solucionar el problema señalado y la situación de otros vecinos que no tienen agua potable, además de solicitar financiamiento para un proyecto de pavimentación que tiene un costo de cuatro millones de pesos, fondos que los vecinos no tienen.

El **SR. HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación informa que han trabajado con los dirigentes y actualmente hay un Ingeniero de la Secplan que está trabajando en el proyecto de la solución definitiva de tres familias afectadas ya que hay una que no cuenta con vivienda y es un sitio eriazo, aún falta solucionar un problema técnico, pero cree que en una semana más estaría listo, la cuantía aún no la tienen porque le faltan antecedentes. Respecto de los vecinos que tienen dificultades con el agua potable señala que actualmente están orientados a satisfacer las necesidades de las personas que están sintiendo con mayor efecto la escasez de agua, sin embargo hicieron un compromiso formal como municipio y van a destinar un profesional para que puedan trasladar sus medidores a otros lugares, se subsanen las dificultades existentes y plantearle a Essal la solución definitiva. Acerca de la pavimentación están estudiando junto a la Alcaldesa las medidas tendientes a pavimentar numerosas calles de la comuna y recurrirán a la SUBDERE para generar los proyectos que se necesitan.

El **H. C. SR. OJEDA** le señala al dirigente que al interior del Concejo se analizó el tema del alcantarillado y había preocupación en orden a trabajar y avanzar en el proyecto, fue lamentable que no se haya terminado, son tres viviendas y debió haberse buscado una solución, hoy está la voluntad y no le cabe duda que se agotarán las instancias para llevarlo a cabo.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que el señor Herrera ha sido claro en la información que ha entregado en orden a las prioridades, el tema del agua es complejo principalmente para quienes no tienen el servicio que es vital, pero la tranquilidad que debe llevar el vecino es que se está trabajando y se está abordando con bastante rapidez la ampliación de la conexión para las familias afectadas, hoy es responsabilidad del municipio entregarle una solución.

Referente a la pavimentación participativa lo han abordado varias veces y personalmente es de la idea de hacer estudios de ingeniería para presentarlos posteriormente y deben ser contratado por el municipio y no por los beneficiarios, que además tengan que ver con la proyección de ciudad que se está planificando tener y con profesionales idóneos en la materia, va a insistir en que sea el municipio que lo costee, esperan que este año se presenten muchos proyectos de pavimentación porque para el 2013, le duele decirlo, no tienen ninguno por la irresponsabilidad de no haberlos presentado, en el tema del agua, reitera que una vez pasada un poco la emergencia van a seguir trabajando.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que dentro de lo que ha presentado Secplan se van dando pasos seguros, le solicita al H. Concejo que en la medida que puedan si hay que tomar recursos en algún momento se hagan los esfuerzos para que este proyecto avance lo más rápido posible ya que no puede postergarse mas y es probable que no consigan recursos por otra vía que no sea el aporte municipal, aún cuando no hay muchos recursos van a tener que solventarlo en gran parte y en ese sentido está dispuesta a colaborar para concretar el proyecto.

Expone al H. Concejo la Srta. Romina Guequil, ganadora del Campeonato Regional de Cueca, representante del Conjunto Folklórico San Carlos Ancud informando que en su calidad de ganadora deben desarrollar una Muestra y traer a la comuna de Ancud a sus compañeros, campeones de las regiones de Chile, solicita al H. Concejo el financiamiento para alimentación, la movilización dentro de la ciudad y el alojamiento para treinta y dos (32) personas, hace entrega a la señora Alcaldesa del proyecto que han elaborado para tal fin, agregando que el evento se va a llevar a cabo los días 23 y 24 de febrero próximo.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta la voluntad de apoyarlos, para ello derivará el proyecto a la Secplan y entregará la respuesta una vez recibida la información de dicha Unidad.

Los H. Concejales **MUÑOZ, GOMEZ, DELGADO y NORAMBUENA** felicitan a la pareja de campeones regionales y manifiestan su voluntad de apoyarlos en la petición presentada para llevar a buen fin la actividad y resaltan la importancia que espectáculos de estas características se desarrollen en la ciudad.

APROBACION ACTAS ORDINARIAS Nº 5 (8/01/2013) y 6 (15/01/2013)

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita el pronunciamiento al H. Concejo en la eventualidad que tengan alguna observación a las actas de las sesiones ordinarias Nº 5 y 6.

El H. Concejo Municipal aprueba sin objeciones ambas actas mencionadas.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2

Expone don **HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación informando que el día viernes recién pasado el Departamento de Informática le solicitó complementar la cuenta Programas computacionales para la adquisición de la licencia del sistema operativo y además se incorporan gastos en la Cuenta del servicio de vigilancia para gastos en sistemas de alarmas, ambos gastos no estaban contemplados y la Modificación Presupuestaria había sido entregada a los concejales en los plazos legales con una sola cuenta, solicita autorización para complementar ambas cuentas dada la urgencia de contar con la licencia mencionada por la multas a que están expuestos como entidad pública. Explica en detalle el movimiento de las cuentas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en la modificación presupuestaria anterior sugirió incluir dos columnas donde se entregue el monto anterior y en cuanto quedaría y no lo ve, lo reitera y la señora alcaldesa propuso ampliar la memoria explicativa con el objeto de no estar preguntando permanentemente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación de la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 2 de 29 de enero de 2013, propuesta por la señora alcaldesa, el H. Concejo Municipal la aprueba, con las siguientes observaciones :

H. C. SR. GOMEZ señala que la aprueba diciéndole al Sr. Henry Herrera que no se transforme en costumbre aumentar las modificaciones presupuestarias, toda vez que estas deben ser entregadas a los concejales cinco días hábiles antes de la sesión de Concejo, pero por tratarse de montos bajos la va a aprobar.

El **H. C. SR MUÑOZ** la aprueba pero solicita que se detallen mas las cuentas que se modifican para no estar consultando.-

El H. Concejo Municipal , con el voto favorable de todos los concejales presentes en la reunión, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de 29 de enero de 2013, en orden a Disminuir Gastos por suma de M\$ 2.500 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa, con las observaciones formuladas por los señores concejales Gómez y Muñoz, consignadas en el acta respectiva.-

CORRESPONDENCIA

Decreto N° 262 de 23/012/2013 que crea el Comité de Emergencia conformado por las personas que se mencionan y que tendrán a su cargo la coordinación de las actividades tendientes a planificar, impulsar, articular y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por acción humana.-

Carta de fecha 28/01/2013 de don Artemio Guineo Nancuqueo, Presidente Junta de Vecinos Pudeto Bajo- Ancud, dirigida a la señora Alcaldesa y H. Concejo Municipal informando la intervención de doña Teresita Cárdenas, haciendo uso de su cargo municipal para transgredir las normas de buena convivencia en el sector y de otros funcionarios del municipio, haciendo reuniones reiteradas sin la presencia de los dirigentes.

Oficio N° 120 de 31/01/2013 de Secretario General Corporación Municipal de Ancud, dirigida a la señora Alcaldesa, solicitando al H. Concejo Municipal la autorización para constituir Escritura a favor de JUNJI, la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por 16 años sobre en bien raíz de su propiedad, inmueble inscrito en mayor extensión a fojas 37, vuelta N° 56 DEL Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, del año 1976, para la construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Sirenita de Bonilla.-

El H. C. SR. GOMEZ solicita antecedentes sobre la carta de la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo por cuanto remitieron copia a los concejales, situación que le preocupa si la situación se dio tal como se narra en el documento.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Director de Desarrollo Comunitario, don Fabián Barría informe al H. Concejo.

El SR. FABIAN BARRIA explica que la carta fue remitida a su Dirección y se mencionan a tres funcionarios de su dependencia, por lo tanto, les requirió sus descargos por escrito. Aclara que se le acercaron seis (6) vecinos de la Junta de Vecinos mencionada a su oficina a pedir que asista una persona a una reunión para conocer información sobre el mecanismo de renovación de la Directiva, derivándolos con don Patricio Bahamonde Puchi, encargado de Organizaciones Comunitarias.

Procede a dar lectura a los descargos efectuados por don Patricio Bahamonde Puchi, Sra. Teresita Cárdenas Nahuelhén y Sr. José Manuel Muñoz Cárdenas, documentos que se adjuntan a la presenta acta, pasando a ser parte integrante de la misma.

El H. C. SR. MUÑOZ comenta que hay dos situaciones bastante graves porque un par de vecinos no pueden citar a una reunión al Encargado de la municipalidad, para eso hay una Directiva que está vigente, hay que coordinarlo con ellos, los reclamos de los vecinos van al Tribunal Electoral, el municipio no tiene ninguna competencia en situaciones internas de las organizaciones, tal como lo establece la ley de Juntas de Vecinos.

El SR. BARRIA dice que en el caso de la participación de don Patricio Bahamonde fue de carácter informativo y se retiró de la reunión, personalmente le ha correspondido cuando a concurrido a terreno, conversar con los vecinos y les ha planteado que se organicen para poder resolver cualquier problema y si hiciera lo que ha señalado el concejal Muñoz no podría recibir a ningún vecinos para escuchar los problemas que le vienen a plantear. En cuanto a la Sra. Teresita Cárdenas es socia activa de dicha Unidad Vecinal y no podría negarle legalmente que asista y participe en una reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita la posibilidad, apelando a lo que establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que Asesoría Jurídica emita un informe sobre la legalidad de los antecedentes presentados por el señor Fabián Barría.

El **SR. BARRIA** plantea que hoy día nadie puede determinar si hubo intervención como se enuncia en la carta y como lo dice el Concejal debiera investigarse para afirmar si la hubo antes de apresurarse y hacer comentarios públicamente

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal, dada su vasta experiencia en organizaciones y Juntas de Vecinos, emita alguna opinión acerca de lo que se ha leído y dicho respecto a si se procedió adecuadamente al enviar a alguien para que informara, como ocurre en muchos casos, por ejemplo, cuando requieren asesoría para conformar organizaciones, sería, a su parecer, hilar muy fino, aclarando que no está emitiendo una opinión, lo dice solo para que don Ricardo Wagner, si le es posible, de una opinión sobre lo que se está tratando.

El **SR. RICARDO WAGNER** dice que es extremadamente complejo, son dos versiones que no sabe si son contrapuestas, porque, en definitiva, las explicaciones dadas por las personas contratadas a honorarios en el municipio, son clarificadoras en el sentido de las posiciones de ellos, los vecinos que firman la carta hablan de situaciones un poco distintas, con estos antecedentes es difícil formarse una opinión, amerita una investigación mayor, no cree que se pueda pronunciar en la mesa un juicio definitivo, se puede pedir un pronunciamiento a Jurídica acerca de la eventual responsabilidad del personal de la municipalidad ya que al respecto de los socios o socias de las Juntas de Vecinos no se puede hacer nada.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que entiende por lo que se ha dicho que la única intervención de parte de los funcionarios fue, en este caso, don Patricio Bahamonde, entregar información a los vecinos, nunca hubo intención de la intervención de la Junta de Vecinos para acelerar o cuestionar el desempeño de los dirigentes.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que no es necesario llegar mas allá y verlo como un conflicto porque no lo es, solo se fue a informar, por lo tanto, no hay que crear un conflicto y que alguien participe en reuniones de distintas organizaciones, estas deben sentirse apoyadas por los funcionarios, pero llegar al fondo y presentar una denuncia pública e ir a Tribunales por algo tan simple, no tiene precedentes.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que cuando se trata de organizaciones que están constituidas por la ley es bien complicado emitir una opinión porque son autónomas y dueñas de hacer lo que estimen conveniente, hizo algunas averiguaciones, conversó con la contraparte para tener la otra versión sobre lo que señala la nota y lo que pudo deducir de lo que se explica en la presentación es que hay un grupo de vecinos que de alguna forma estaba cuestionando o queriendo hacer una elección de la Junta de Vecinos, antes que cumpla su período que expira en marzo próximo, a los vecinos la ley los autoriza bajo el argumento de una censura, cierto quórum para reunirse, no quiere interpretar si eso es lo que se requería en esta oportunidad, pero lo cita para justificar la postura que le dieron las otras personas involucradas, en ese contexto ellos se podían reunir y está dentro del reglamento, de los estatutos y la ley.

Informa que conversó con la Sra. Teresita Cárdenas quien le manifestó haber actuado en su calidad de socia de la organización y fuera del horario de trabajo, por lo tanto, esa situación está dentro de lo que le corresponde.

La **SRA. ALCALDESA** solicita silencio en la sala recordando que esto no es una asamblea, hay que pedir la palabra y si se autoriza se habla, pidiéndole respeto al señor Guineo ya que están en una reunión del Concejo Municipal.

El **H. C. SR. DELGADO** continúa su intervención señalando que en el caso de don José Manuel Muñoz Cárdenas, éste le dijo que no era socio de la Junta de Vecinos y no estuvo en la reunión, pero piensa que la presencia en la reunión del funcionario Sr. Bahamonde Puchi fue un error aunque haya sido solo para informar, esta era una situación bastante complicada porque se iba a censurar.

El **SR. BARRIA** expresa que no le informaron que la reunión era para censurar, le preguntaron si la municipalidad podía entregar información sobre la ley de Juntas de Vecinos y sobre el reglamento de elecciones..

El **H. C. SR. MUÑOZ** reitera su opinión en orden a que debieron haber conversado antes con la Directiva para informarles que habían acudido algunos vecinos del sector a solicitar información y si era correcto o no o que estaba sucediendo en dicha organización.-

El **SR. BARRIA** indica que no han actuado de mala fe para que les hagan esta acusación y su presencia en esta sesión obedece por la acusación contra funcionarios municipales.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que le satisface la respuesta de los tres (3) funcionarios, pero los concejales tienen la facultad de solicitar un informe jurídico, es su derecho y lo pueden utilizar y en ese sentido no tiene ningún problema y le parece correcto que revise los antecedentes Asesoría Jurídica y emita su opinión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que no se está haciendo ninguna acusación, es simplemente generar un mecanismo formal para aclarar, para no afectar la autonomía de una organización ni la desigualdad de los funcionarios municipales y no estar desgastándose sobre opiniones e interpretaciones, porque estas pueden ser injustas.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que está de acuerdo con lo dicho por la señora alcaldesa, para la tranquilidad de los dirigentes de los funcionarios y de los concejales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación sobre la proposición de solicitar informe al departamento Jurídico sobre la situación planteada por la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo.

El **H. C. SR. OJEDA** manifiesta estar satisfecho con la respuesta de los funcionarios, por lo tanto, no aprueba el informe.

El **H. C. SR. MUÑOZ** vota a favor del informe y solicita que copia de este se remita al Tribunal Electora Regional.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** dice que es un litigio dentro de la Junta de Vecinos y son ellos los que tienen que recurrir a Tribunales.

Ante la insistencia del dirigente de Pudeto Sr. Guineo para intervenir, la **SRA. ALCALDESA** le expresa que está todo dicho sobre la nota que enviaron y la respuesta, le reitera una y otra vez que los concejos municipales no son asambleas, están siendo sumamente generosos con la gente que están en reunión, han aceptado mas audiencias que las programadas, aclarando que no quiere impedir que hablen, pero o es correcto seguir ahondando en esta materia, si los concejales quieren utilizar la facultad de escucharlo, lo harán, pero considera que no es justo, con todo lo que se ha dicho, seguir insistiendo sobre un tema que ya está presentado por escrito.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita a los concejales que permitan que el Presidente de la Junta de Vecinos de Pudeto, quien ha sido aludido, dé su opinión.

La **SRA. ALCALDESA** le dice al Concejal Cárdenas que no están presentes las otras personas.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que las otras personas hicieron sus descargos por escrito, a lo que la **SRA. ALCALDESA** replica que los dirigentes también lo presentaron por escrito.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que siempre ha dicho estar de cuerdo con la participación, pero cree que no pueden transformar este tema en un juicio, la ley les da una facultad y se la están entregando a Asesoría Jurídica para que entregue un informe, posteriormente evacuado este se pueden pronunciar, es lo que corresponde, tienen claro la versión de la Junta de Vecinos, la situación planteada por don Fabián Barría que es el testimonio de los funcionarios involucrados, quedando ante dos situaciones casi completamente distintas, ante la duda entra a mediar un organismo municipal autónomo, que es de confianza del Alcalde y del Concejo Municipal, que va a tener que informarles sobre la realidad efectiva de lo ocurrido.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales, acordó requerir a la Unidad de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de su obligación de prestar apoyo en materias legales a Concejo, informe sobre el contenido de la denuncia formulada por el presidente de la Junta de Vecinos N° 6 de Pudeto Bajo, don Artemio Guineo Nancuqueo, mediante carta del 28 de enero pasado, teniendo presente para ello los descargos formulados por escrito por el personal contratado sobre la base de honorarios y dados a conocer en la sesión por el Director de Desarrollo Comunitario don Fabián Barría.

Estuvo por no requerir dicho informe el H. Concejel don Pedro Ojeda, juzgando suficientes los antecedentes proporcionados en la sesión para formarse juicio acerca del aludido comportamiento de los funcionarios denunciados.

Copia de carta denuncia de don Benedicto Hueicha Saldivia de 17/01/2012 dirigida al Jefe de Higiene Ambiental de Ancud, en la que hace saber los problemas que les afectan en relación con el hedor y la situación de restos de jaibas en el sector de Pudeto Bajo, adjunta listado de vecinos que exigen el cierre inmediato de la planta clandestina faenadora de jaibas, acompaña fotografías.

El H. C. SR. GOMEZ señala que supone van a enviar a fiscalizar a los inspectores municipales, solicita que emitido el debido informe sea remitido al Concejo Municipal.

El SECRETARIO MUNICIPAL informa que la nota se derivó a la Dirección de Aseo y Ornato, Oficina de Medioambiente en su oportunidad.

El H. C. SR. MUÑOZ plantea que es una situación que se genera todos los veranos, sugiere convocar a una reunión a la autoridad sanitaria, porque si bien los inspectores fiscalizan y denuncian la autoridad aludida prácticamente no hacen nada, es un problema latente que ocurre en otros sectores por lo mismo, pero se hace vista gorda al no cumplir con su rol fiscalizador.

Interviene la Srta. LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica informando que la persona que reclama ya se presentó la autoridad sanitaria, lo enviaron para conocimiento y cuando llegó el oficio para que concurrieran al lugar le enviaron un informe a su Unidad, donde señalan que constataron indicios de la existencia de una fábrica clandestina faenadora por el olor que había.

La SRA. ALCALDESA le solicita a la Asesora Jurídica envíe copia del informe a los concejales.

Nota ingresada el 8/01/2013 del Presidente del Club de Rodeo Chileno invitando a la señora Alcaldesa y concejales al Rodeo que se desarrolló el 19 y 20 de enero pasado.-

Oficio Ord. N° 5 de la Dirección de Aseo y Ornato dirigido al Administrador Municipal, con copia informativa de 15/01/2013, que informa sobre los lugares donde están instalados los contenedores de basura, adquiridos recientemente.

Copia de carta de fecha 29/01/2013 de las artesanas Srta. Karen Subiabre y Camila Bahamonde dirigida al Director de la Corporación Cultural de Ancud, refiriéndose a algunos alcances y deficiencias en la última versión del Encuentro Cultural de folklore y gastronomía en Ancud, en el Parque Bellavista.-

El H. C. SR. GOMEZ sugiere que en una próxima sesión ordinaria se pueda realizar un análisis de lo ocurrido en todas las fiestas costumbristas ya que hay mas de algunos comentarios y aportes que hacer.

El H. C. SR. NORAMBUENA propone la elaboración de una ordenanza que regule la venta y exposición de la artesanía al interior de las muestras costumbristas, en atención a la entrada y venta de muchos productos de artesanía de otros países, van a tener que adoptar medidas que van a ser impopulares, por eso hay que hacerlo en forma colegiada para hacer un análisis sobre el fondo de la artesanía.

Informe elaborado por don José Luis Torres Arriagada, Oficial de Partes, a cargo de la OIRS, en relación con las consultas formuladas a través del Portal de Transparencia, las respuestas, lo que está pendiente y los que tienen plazo vencido.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que la Ley de Transparencia en su componente de transparencia activa es super clara respecto de los standards que debe tener el municipio para el cumplimiento, si revisan la página web, desde la formulación de la ley hasta la fecha, jamás se ha logrado llegar a cumplir los standards de transparencia activa, lo dice porque es un tanto preocupante, puesto que si hay consultas que no se responden dentro del plazo legal o si no se están cumpliendo, hay sanciones importantes que tienen cierto grado de gravedad, desde el cincuenta por ciento de los honorarios hasta la suspensión de cinco días del cargo, si no se respeta y es necesario cumplirlo porque la información es pública y así lo establece la ley.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que al asumir la gestión se designó a un funcionario en forma exclusiva para dedicarse a trabajar en la Ley de transparencia y ayer se convocó a una reunión a todos los Directores y se les ha instruido como deben responder en los distintos standards y proporcionar toda la información que debe ingresar a través de dicha ley, todos saben que las sanciones a los municipios van a ser severas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que están cambiando la presentación y el formato de la página de todo lo referente a transparencia para hacer los standards de mas fácil acceso del público en un modelo de planilla Excell que las direcciones van a tener que llevar cada uno de los requerimientos.

Comunica que el Consejo Nacional de transparencia hizo una fiscalización al municipio el año pasado, dentro de los resultados no alcanzaron el 40% de cumplimiento, llegando al 38%, hace poco recibieron una nota de dicho Consejo informando que en el mes de abril van a hacer otra revisión, por lo tanto, están trabajando en el tema, se han repartido las responsabilidades de cada uno de los estándares por Dirección para los efectos de reunir toda la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que está plenamente consciente que se están haciendo los esfuerzos lo que se agradece bastante, es una tremenda demostración para la ciudadanía porque la ley no es para el concejo, sí pueden tener acceso a la información, en el período anterior se subían los certificados de acuerdos cuando los estándares dicen que son las actas y lo más grave que se produjo fue la confusión de conceptos mu distintos, entre lo que significa la solicitud de información pública y transparencia activa, allí hay un tremendo error.-

- Invitación de la Junta de Vecinos de Fátima dirigida a la Alcaldesa y Concejales, a participar de un acto cultural el día viernes 8 de enero de 2013, en la cancha de la población.
- Cotización para difusión en TV Cable y Décima TV para transmitir en directo las sesiones de Concejo por un monto mensual de \$800.000 + IVA.
- Solicitud de doña Patricia Quintallana Remolcoy y María Angélica Campos Escalona, dirigida a la Alcaldesa y H. Concejo, para que les entreguen un local para trabajar en la Feria Municipal, ambas están capacitadas por el municipio en artesanía y manualidades.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta como van a resolver las peticiones para ingresar a la Feria y si hay una pauta para la gente que no está en los locales que puedan sobrar.

La **SRA. ALCALDESA** informa que primero están trabajando en la Ordenanza, tiene entendido que hay una complicación con las hortaliceras por cuanto van a faltar locales, aún no hay mucha claridad, una vez que vean los espacios para los locatarios antiguos van a poder resolver con los pocos que van quedar, informe que tendrá en un corto plazo, lo que informará en forma inmediata, hay una cantidad importante de peticiones.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se les informó a los locatarios que quienes tienen deuda con el municipio y no se ponen al día o si no llegan a convenios con el municipio que efectivamente se cancelen podrían perder su puesto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que es un trabajo que se hizo en la segunda semana instalada la gestión, se les notificó por escrito a cada locatario sobre el acuerdo del Concejo.

Informa que hay rubros que no fueron contemplados en su totalidad, hay problemas con los chacareros, las nuevas instalaciones tienen diecinueve (19) y les faltan ocho (8) locales, están chequeando los otros rubros y en el tema de la deuda han avanzado considerablemente porque han trabajado todo el mes de diciembre pasado tratando que la gente se ponga al día, esperan tener toda la información al 15 de febrero próximo, han estado trabajando con el modelo de gestión del Ministerio de Salud, están calculando los costos operacionales que significarán operar la Feria con los servicios que correspondan porque hoy día tienen un servicio de guardia, de vigilancia y aseo bastante precario, porque está en relación a lo instalado en los galpones, el que va a aumentar considerablemente ya que así lo amerita la nueva infraestructura.

Manifiesta que a la par están trabajando el tema de la ordenanza que la van a presentar para incorporar todos los cobros porque el número de locales se cambiaron y una vez que se incendió la feria, esta quedó sin efecto, le sugiere a la señora Alcaldesa que se convoque a una reunión extraordinaria para entregarle todos los antecedentes a los concejales, exponer para después ir informando en reuniones parciales por rubros y explicarles a los locatarios, trabajar con la gente y la asignación de locales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que días atrás, luego que la señora Alcaldesa fuera a visitar la nueva Feria le llamó un trabajador diciéndole que ojala fueran a revisar en un día de lluvia porque hay goteras por los ventanales del lado del Supermercado Unimarc.

Decreto Alcaldicio N° 210 de 18/1/2013 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública del "Servicio de mantención aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

Decreto Alcaldicio N° 209 de 18/01/2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes para el segundo llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción infraestructura sanitaria Villa Chacao, Ancud", llama a un segundo proceso de licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.

Decreto Alcaldicio N° 4.502 de 31/12/2013 que autoriza el aumento de plazo al Consultor José Alexis Vargas Jara, para la ejecución del proyecto "Estudio proyecto redes de agua potable, alcantarillado y actualizaciones de proyectos de pavimentos, comuna de Ancud", quedando como fecha de término el 30 de mayo de 2013.-

Invitación a diversos cursos a la señora Alcaldesa y H. Concejo de la Empresa de Capacitación INCADEP, quedando los antecedentes en la Secretaría Municipal a disposición de los concejales.

Copia de Ord. N° 46 de 29/01/2013 de Directora de Obras a Asesoría Jurídica informando favorablemente el traslado del área verde y equipamiento ubicado en el sector de Avenida España, denominado Lote A del plano de una superficie de 121,0 m², inscrito a nombre de la municipalidad de Ancud con fecha 23/08/2012, a fs. 1975 N° 1205 del RP de 2012, hacia el terreno cuya donación al municipio se materializaría para tales fines por parte de la Sucesión Paredes G., cumple con los requerimientos mínimos de superficie y de ubicación, para ser aprobado por el H. Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que hace dos reuniones atrás solicitó un informe de todas las propiedades que tiene el municipio que están en comodato, vigente y vencidos, si se van a abordar en algún momento hay que tenerlos a la vista, tiene entendido que hay más comodatos que están vencidos.

La Asesora Jurídica Sra. **LEYLA AGUAYO** manifiesta que se han ido atendiendo a medida que van llegando las solicitudes ya que si no los requieren tampoco los pueden renovar porque se necesita la petición.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que desde el momento que expiran los comodatos pasa a ser responsabilidad de municipio, en forma estricta debiera pasar a dominio municipal de inmediato.

La **SRA. AGUAYO** señala que han tratado de comunicarse con todas las instituciones que tienen algún comodato, se les ha pedido que acudan al municipio y lo soliciten, las sedes y multicanchas siguen ahí pero se han demorado en ingresar sus cartas.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que para no entrar en un tema legal cree que deberían actuar con mayor rapidez y prontitud, teniendo en vista el listado de todos y darles un plazo.

La **SRA. AGUAYO** le explica a los concejales que está trabajando con una persona y le ha sido muy difícil obtener toda la información ya que hay contratos que no se hicieron en jurídica, han solicitado la información, pero no hay un registro para saber cuando fueron suscritos, cuenta con un inventario de los inmuebles, pero no se siente facultada para entregarlo a los concejales porque no sabe si la información es verídica, están ordenando y actualizando las carpetas de cada uno de los inmuebles y se han encontrado que existen equipamientos que aún no han sido inscritos, que deberían ser de administración municipal y porque ha faltado un trámite de un traspaso no están en dominio, pide las disculpas del caso por la demora, pero no ha sido un trabajo fácil, ha llevado su tiempo, también se ha encontrado con contratos elaborados que no están decretados, asumió un compromiso internamente en la oficina de terminar con el catastro en febrero para hacer entrega al Concejo posteriormente.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hay una solicitud de un grupo de artesanas que tiene un kiosco en Arena Gruesa con un comodato vencido y requiere renovación, lo mismo la Junta de Vecinos de Padre Hurtado por la sede social.

La **SRA. ALCALDESA** informa que le sugirió a las artesanas que renueven el comodato, siempre y cuando se incorpore una cláusula que si se va a ocupar tendrán que dejar el lugar porque entre los proyectos que va a impulsar es probable que se utilice la parte alta de Arena Gruesa para una obra grande.-

La **SRA. AGUAYO** informa que tiene la información sobre los inmuebles que ha mencionado el Secretario Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que prefiere conocer en detalle todos los bienes que hoy están con comodato vigente y vencidos, posteriormente tomar la decisión, proponiendo, tal vez que estos tengan mayor duración, ha visto algunos que tienen vigencia el período del Alcalde, estando dentro de las atribuciones del Concejo darles un comodato mayor a la gestión actual, es un desgaste hacerlo cada cuatro (4) años.

El **H. C. SR. MUÑOZ** acota que hay instituciones que no pueden postular a ningún proyecto si no tienen un comodato sobre quince (15) años, por eso es importante el tiempo de vigencia.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que hay que tener cuidado porque las organizaciones que lo han solicitado para renovarlos van a estar sujetos a un período que no está claro, con mucha voluntad la Sra. Aguayo ha dicho que el informe va a estar listo en febrero próximo, espera que así sea, pero hay que informarles que no se le ha dado curso a las peticiones porque el Concejo Municipal ha requerido un informe.

La **SRA. AGUAYO** solicita que se consigne el acta para efectos de poder entregar una respuesta a las personas, en orden a que el comodato se concretará una vez que se entregue el informe.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al Ord. N° 120 de 31/01/2013 del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación dirigido a la señora Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en relación al proyecto de construcción del Jardín infantil y Sala Cuna Sirenita de Bonilla, que requiere de un acuerdo del Concejo Municipal, para constituir a favor de JUNJI, la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos, por un plazo mínimo de 16 años, sobre el bien raíz de su propiedad y acordar la autorización para constituir Escritura a favor de JUNJI del inmueble inscrito en mayor extensión a fojas 37, vuelta N° 56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, del año 1976, a fin de subsanar dicha observación y cumplir con la totalidad de los requerimientos para aprobar el proyecto y permitir su ejecución durante el año 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita conocer mas del proyecto ya que el acuerdo lo adoptó el Concejo anterior.

La **SRA. IRENE HAARMANN RITTER**, funcionaria de la Corporación Municipal de Educación explica que se postularon tres proyectos de construcción de Jardines Infantiles en la comuna en Huelden, Fortaleza y Bonilla, el primer jardín que priorizó JUNJI fue Bonilla, el que viene a sustituir el actual Jardín que existía en Bonilla que era Sirenita, que funciona en un polifuncional, en una muy mala ubicación, está al lado de un gimnasio con el cual tienen una serie de problemas de humedad, ventilación iluminación natural, aparte que no cuentan con una vía expedita de evacuación del Jardín.

Informa que el jardín está emplazado en un terreno municipal que está al final de calle Antonio Burr, al iniciar la subida al cerro Huaihuen, tiene una superficie de 1434 metros, están postulando un Jardín Infantil y sala cuna para cincuenta y dos (52) menores, superficie a construir 317,3 metros cuadrados, tiene la misma estructura del Jardín y sala cuna de Chacao, uno de los que ha dado mejores resultados, el monto de la inversión 147 millones de pesos con fondos vía transferencia de la JUNJI.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta quien es la Unidad Técnica de la construcción.

La **SRA. HAARMANN** responde que está presentado por la Corporación Municipal de Educación y la misma es la Unidad Técnica, cuentan con cuatro (4) profesionales que están trabajando, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero en Construcción y un Ingeniero Civil, actualmente el convenio de transferencia de JUNJI para Jardines Infantiles lo tiene la Corporación y uno de los requisitos que les plantean es que cuando el terreno no es de propiedad de la Corporación existe una prohibición de enajenar para garantizar la inversión que JUNJI va a hacer.

A la pregunta del Concejal **SR. MUÑOZ** acerca de que significa que la Junta de Vecinos va a recuperar su sede social, la Sra. **HAARMANN** contesta que sí, porque actualmente el Jardín Infantil y sala Cuna se construyó anexo, es un polifuncional de propiedad de la Junta de Vecinos y cohabitar dos instancias dentro de un Jardín no ha dado los mejores resultados.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si los recursos transferidos por la JUNJI son suficientes para los consumos básicos, gastos operacionales y todo el personal de que se necesita.

La **SRA. HAARMANN** indica que sí porque actualmente el Jardín de Bonilla tiene su capacidad completa y de hecho tienen lista de espera que no han podido satisfacer, los vecinos además tampoco prefieren el Jardín por sus condiciones, lo que les ha significado tener una sobre demanda en otros jardines.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si la superficie que se ha indicado es la totalidad del terreno que tienen en el sector.

La **SRA. HAARMANN** responde que sí, hay 1.400 metros cuadrados, de los cuales de construirán 317 metros cuadrados ya que hay que dejar las áreas de acceso y por la misma ubicación no sabe si se va a ocupar todo el terreno, pero con el cierre les va a dar para tener buenos accesos y es mas o menos lo que le exige la JUNJI y que se cumpla la normativa.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación para aprobar la autorización solicitada en el documento que fue presentado por el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, propuesta aceptada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión, a través del siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó autorizar se grave el inmueble municipal ubicado en calle Antonio Burr, inscrito a fs. 37, vta., Nº 56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1976, con una prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y contratos a favor de la JUNJI por el término de 16 años. Lo anterior, ante la transferencia de recursos por dicho organismo para construir el Jardín Infantil y la Sala Cuna Sirenita de Bonilla en dicho inmueble

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los Oficios Nos 19 de 17/01/2013 dirigido a la señora Alcaldesa de Asesoría Jurídica informando la solicitud de patente municipal de doña Cristina Ema Krause Huichaquelén, rubro restaurante remitiendo todos los antecedentes en orden y el N° 36 de 31/01/2013 informando la solicitud de patente rubro Hotel de doña Elizabeth Rosa Gallardo Altamirano, remitiendo los antecedentes e informes en regla.

Solicita la votación a los H. Concejales votándose favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión, mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó aprobar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes :

- **A doña Cristina Ema Krause Huichaquelén, RUT N° 12.309.234-1, para explotar un establecimiento del rubro restaurante a emplazarse en Panamericana Sur N° 1188 de la ciudad; y**
- **A doña Elizabeth Rosa Gallardo Altamirano, RUT N° 6.134.647-3, para explotar un establecimiento del rubro Hotel, a emplazarse en calle Costanera Norte N° 290 de la ciudad de Ancud**

Presentación suscrita por el H. Diputado Sr. Gabriel Ascencio Mañsilla, don Emiliano Ortega Riquelme, Ministro de Agricultura don Pablo Elgueta Camus, Médico Veterinario, Ex Secretario Ejecutivo de la FIA, se refiere a rendir homenaje póstumo, poniendo su nombre a alguna calle de don José Manuel Goycolea Ascorbi, doctor en Medicina Veterinaria quien junto al Obispo Isern motivaron la creación de la red de turismo rural de Ancud e hizo aportes en la producción de ganado ovino para crear una raza en Chiloé, es un vasco que estuvo muy ligado a la agricultura y muchas veces visitó la provincia.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** hace entrega a los concejales de la presentación, se recopilarán mas antecedentes de modo que los H. concejales se pronuncien en la próxima sesión.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Pedro Ojeda que informe sobre la situación de emergencia por la falta de agua e informa que el Director Regional de la ONEMI visitó la ciudad a petición del municipio, recibiendo un importante apoyo para enfrentar las dificultades sobre la entrega de agua en los sectores rurales y urbano.

Expone don **PEDRO SOTO** informando que a raíz de una importante cantidad de peticiones de vecinos que estaban quedando sin agua en sus predios debido a que los estanques, los riachuelos y los pozos profundos comenzaron a decrecer, ante lo cual la señora alcaldesa y el Administrador le encomendaron hacerse cargo de la emergencia, tomaron contacto con la ONEMI y a partir del día 26 de enero pasado iniciaron la distribución del agua.

Comenta que hasta ahora se está haciendo con un carro aljibes del Cuerpo de Bomberos de Ancud y como han ido aumentando las peticiones invitaron al Director Regional de la ONEMI a quien le dieron a conocer la problemática del déficit hídrico en la comuna y a partir de mañana van a contar con recursos para hacer funcionar el carro aljibes del Cuerpo de Bomberos de Chacao y es muy probable que la ONEMI les habilite un nuevo camión aljibes que distribuiría el agua en el sector centro de la comuna porque las distancias que tienen que recorrer son muy extensas.

Informa que la cantidad de agua que han entregado hasta el día de hoy son 310.000 litros y la proyección 2 millones de litros, si las condiciones del clima continúan en las mismas condiciones, de acuerdo a las conversaciones con la autoridad indicada les ha sugerido extender la emergencia hasta fines del mes de marzo o principios de abril ya que lo mas probable es que la sequía llegue hasta dicha fecha.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la ONEMI les permite entregar agua solo para el consumo humano, la problemáticas del campo y animales lo debe abordar INDAP. Por otro lado manifiesta que el apoyo de la ONEMI ha sido muy fuerte ya que han facilitado un camión con el combustible financiado por ellos y chófer.

Don **PEDRO SOTO** señala que el Presidente de la APACH les comunicó que hay muchos agricultores que ya están enfrentando el problema , en particular con las siembras de hortalizas, berries y papas, pero tal como lo mencionó la señora alcaldesa el agua que están entregando es solamente para el consumo humano.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que ha habido muy buena voluntad de parte del Cuerpo de Bomberos y de algunos funcionarios municipales, pero a medida que se ha ido incrementando la emergencia la persona designada para operar el camión aljibes tuvo que abandonar su trabajo para dedicarse en forma exclusiva a entregar el agua y además hubo que incorporar un ayudante, el pago de este no lo financia la ONEMI, se suscribió un convenio con Bomberos para contratar por el municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si van a usar el mismo procedimiento con el chófer del camión de Chacao por la cantidad de sectores que deben recorrer, manifestando además su preocupación por el tiempo en que la ONEMI demora en hacer los reembolsos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que van a separar la comuna en tres sectores para ver cuales son las zonas que mas requieren agua a través de una estadística ya que no son todas las localidades, si hubiese alguna complicación tendrían que evaluar la elaboración de un nuevo convenio.

Acerca de la inquietud del concejal Muñoz señala que la ONEMI va a cancelar el combustible y el agua, lo primero se trabajó un acuerdo con un particular que va a facturar directamente, en este caso, al Gobierno Regional y el agua mediante un punto de venta que es el grifo aledaño al Cuerpo de Bomberos, asociándolo a un servicio específico y una vez recibida la factura harán el cobro respectivo.

Don **PEDRO SOTO** menciona que el municipio elaboró un documento denominado Alfa, es similar a un proyecto dando a conocer las dificultades que tiene la comuna, la cantidad de sectores, las necesidades de combustible y agua, además de una solicitud de estanques para acopio de agua debido a que los vecinos cuentan con tachos de poca medida, lo que conlleva a realizar varios viajes, por lo tanto, durante esta semana debieran llegar a Ancud estanques con mayor capacidad para la distribución.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que la emergencia ha sido mayor que en otros años y al parecer se va a agudizar de acuerdo a los pronósticos que hay y lo ha detectado ya que ha trabajado cerca de don Pedro Soto, destacando el trabajo que ha hecho el municipio a través del funcionario mencionado dejando establecido su esfuerzo y el manejo de la coordinación con la ONEMI y en ese sentido la ayuda ha sido muy oportuna.

Indica que tiene entendido que el carro bomba de Chacao se va a incorporar a la distribución, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos de su sector, si es posible pone a disposición el sondaje que tienen, sistema de bomba para abastecer camiones en El Quilar, lo que podría ser una solución.

Don **PEDRO SOTO** informa que de acuerdo a las conversaciones con el Director de la ONEMI no deben comprar agua a los APR ni a los prediales y en atención a que es una distribución de emergencia, las que deben estar determinadas por estadística, van a hacer firmar a quienes les den agua y la cantidad, antecedente que requiere la ONEMI para hacer las cancelaciones posteriormente y no pueden venir a Ancud con el carro a recargar agua porque cada kilómetro recorrido lo tienen que informar y especificar la cantidad de litros de agua, versus cantidad de kilómetros recorridos.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación por la problemática que se está presentando con los animales por la escasez de agua, propone elaborar un proyecto para adquirir estanques para acopiar en los lugares donde hay agua para tener un estanque de 10.000 litros y una bomba para elevarlo, porque en Taiguen y Aucaco tienen agua, pero en los predios y aún cuando no ha ido a los sectores se imagina que los vecinos deben estar llenando sus tachos con baldes para llevarlos a Quetalmahue del sector de Tehuaco, agregando que no hay que abordar este tema solo por la emergencia, deberían hacerlo para evitarla ya que tienen lugares de donde sacarlo, reitera que se haga la gestión donde corresponda.

Don **PEDRO SOTO** comunica que lo conversaron con el Director de la ONEMI y le aseveraron que los agricultores están sufriendo la falta de agua, pero éste fue categórico en decir que ellos se van a preocupar del consumo humano e INDAP de la distribución en los campos o el mejoramiento, como lo ha mencionado el Concejal Cárdenas, pero hubo un problema muy serio hace un par de días atrás cuando el Ministro de Agricultura visitó la comuna y emitió declaraciones en orden a que no debían llorar ya que la situación no era tan complicada como en la III región, lo que echa por tierra toda la posibilidad de lo que querían los agricultores, incorporar en INDAP la determinación de la emergencia hídrica en los predios, porque en este país también se consiguen cosas en períodos de emergencia y lo que tienen que hacer a través de la Alcaldesa es elevar una solicitud, conversar con INDAP de que manera empiezan a trabajar el tema de los agricultores ya que hay problemas graves, le consta visitó todos los campos de la comuna.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que el Director Regional de INDAP en una declaración le endosó la responsabilidad de la distribución del agua al municipio porque tenían recursos y que ellos no tenían financiamiento para ese fin.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que el problema hay que trabajarlo en dos ámbitos y uno de ellos es buscar soluciones más concretas, hay un ejemplo en Caulín la Cumbre donde ya no tienen problemas de agua porque hicieron dos proyectos de riego a través de la CONADI y lo pueden replicar en otros sectores rurales mediante los PRODESAL y PDTI, elaborando proyectos de riego vía INDAP o CONADI, soluciones que van a ser permanentes.

El **H. C. SR NORAMBUENA** destaca la labor de don Pedro Soto ya que le consta personalmente el esfuerzo que ha estado haciendo en la coordinación para solucionar este tema.

Manifiesta que en una conversación con un científico de Senda Darwin, éste le señaló que este es el comienzo y que el próximo verano va a ser peor, por lo tanto plantea que la actitud como Concejo debe estar orientada hacia la prevención, porque va a afectar tremendamente a la comuna como al resto del Archipiélago.

La **SRA. ALCALDESA** propone instruir a la Didef, que a través de los Prodesal se vayan detectando las crisis donde puedan generarse, añadiendo que en la próxima sesión va a informar dos iniciativas importantes que acordaron con el Director Regional de la ONEMI.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el municipio ha elaborado algún díptico respecto al uso del agua.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** resalta la labor que están realizando los medios de comunicación radial y de televisión de una campaña para cuidar el consumo del agua, privilegiando el consumo humano, el municipio actualmente no tiene los recursos rápidos para hacer trípticos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** relata una situación que se generó en Caulín Alto donde prendieron pastizales, el que pudo tener consecuencias insospechadas, pero se logró combatirlo y en ese sentido aún cuando es bombero, ha sido crítico del Cuerpo de Bomberos de Ancud, porque nunca se ha hecho una campaña de prevención en el invierno ni en el verano para prevenir eventuales incendios.

VARIOS

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se reunieron con don Juan Carlos Gallardo a cargo del Centro de Formación Técnica de la Universidad de Los Lagos y acordaron que éste concurra a una reunión de Concejo, en fecha a fijar para que exponga el proyecto y los compromisos que existen, además asistirá el Decano, solicita al H. Concejo determinen una fecha en la semana comprendida ente el 11 y 15 de marzo próximo y si es posible en una sesión extraordinaria.

La **SRA. ALCALDESA** indica que pretende invitar a Directores de colegios y a otras personas de la comuna a participar de dicha reunión.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que se convoque a una reunión extraordinaria el martes próximo antes de la sesión ordinaria que corresponde.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que, en virtud de la presentación de la modificación presupuestaria N° 1 acordaron efectuar una sesión extraordinaria o de Comisión de Finanzas para exponer las contrataciones a honorarios, el requerimiento de los recursos y sus proyecciones de acuerdo a los programas, solicita fijar la fecha.

El H. C. Municipal decide realizar la sesión extraordinaria el viernes 15 de febrero de 2013 a las 09:00 horas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que solicitó un informe a la Dirección de Operaciones sobre las condiciones en las cuales están los vehículos y maquinarias municipales, fue a revisarlos y efectivamente están en muy malas condiciones, entiende que hay un acuerdo de Concejo que solicitó una evaluación externa que no se ha hecho, por lo tanto Finanzas no ha podido avanzar, plantea la necesidad de requerir los antecedentes, se fijan los valores mínimos para agilizar el remate.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que corresponde pedir la autorización del Concejo para rematar por el avalúo fiscal y pedir la rebaja de acuerdo al informe que tenga Finanzas, propone se presentes estos en la próxima sesión, que la señora alcaldesa haga la propuesta y que el Concejo lo apruebe.

El **H. C. SR. GOMEZ** da cuenta del Seminario al que asistió con el concejal señor Cárdenas en la ciudad de Puerto Varas, menciona los temas que se abordaron relacionados con la Ley Orgánica de Municipalidades y además se llevó a cabo el Encuentro del Capítulo Regional de Concejales de la Región de Los Lagos que contó con la presencia del Presidente Regional y de la Presidenta Nacional.

Informa que hay una ley ingresada en la Comisión de Gobierno Interior, que es un compromiso del Gobierno para aumentar la dieta de los concejales, cuya discusión será en el mes de marzo próximo, agregando que en el Congreso realizado en Viña del Mar no se lograron acuerdos, los concejales que asistieron reclamaron por la mala atención y porque no se pudo elegir la Directiva.

Informa que tiene en su poder el Manual del Concejal que está a disposición de sus colegas para fotocopiarlo, añadiendo que el curso fue muy bueno.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta la preocupación del Presidente de la Junta de Vecinos Estero Chacao por cuanto van a realizar la fiesta costumbrista y le señaló que el compromiso municipal es colaborar con la movilización de los conjuntos folklóricos, pero no con la amplificación ni la persona que lleva adelante la actividad, tal como se ha hecho en los otros sectores, desconoce si es así, pero de ser efectivo pide tener la misma consideración que han tenido con el resto de las organizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** indica que lo desconoce, pero lo va a averiguar para saber los motivos porque el municipio ha estado presente en todas las muestras.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que reforzando lo que ha dicho el concejal Gómez y para prevenir cualquier dificultad y las disconformidad de los dirigentes, están a tiempo para tomar las preocupaciones del caso, se trata de una Muestra muy bien evaluada, interesante y que funciona en terreno propio.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que los vecinos de la Junta de Vecinos Los Pinos le manifestaron su inquietud por el cierre de parte de la calle Los Pinos por la señora María Guentelicán, solicita que los Inspectores municipales concurren al lugar para verificar si el cierre está de acuerdo a los límites de su propiedad, tiene entendido, de acuerdo a la Escritura que tiene en su poder, que el límite es el riachuelo y el cerco está al otro lado de la calles y al estacionar un vehículo no pueden ingresar vehículos pesados ni siquiera el camión recolector de basura.

Asimismo solicita que en el mismo sector se envíe personal de los servicios de aseo y mantención de áreas verdes a desmalezar, también de toda la zona urbana, en Caicumeo Alto hay propiedades que están abandonadas y tienen mucha maleza, prácticamente ya sobre la vereda, en la misma calle hay una vivienda que está muy deteriorada, que está siendo utilizada para ir a beber, situación que el municipio debe ver a través de Asesoría Jurídica ya que se corre un riesgo en el sentido que se pueda desplomar con personas al interior y de alguna forma el municipio tiene un grado de responsabilidad, por lo tanto, hay que notificar al propietario para el desarme y si este no lo hace lo puede hacer la municipalidad para posteriormente cobrar los gastos que demande, los vecinos le mencionaron que han conversado con el municipio hace bastante tiempo y continúa de la misma forma.

Expresa que los Vecinos de la Junta de Vecinos La Cantera con fecha 10 de diciembre de 2012 le hicieron llegar a la señora alcaldesa un documento solicitando que puedan realizar las gestiones para la obtención de un terreno ubicado al final de calle Las Canteras ya que hechas las gestiones del caso se informaron que es fiscal, requiere saber si el documento ha sido visto y si se está realizando alguna gestión, la intención es que les entreguen el terreno para trabajar un proyecto de construcción de una sede social, están funcionando activamente, pero las reuniones las realizan en casas particulares.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a identificar el documento porque no lo recuerda en absoluto.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que en el mismo sector mencionado tienen un problema que ha sido oficiado a la señora alcaldesa y dice relación con la continuidad de un trabajo que se comenzó a realizar hace un tiempo atrás para desembocar un río, es un canal que corre en ese lugar que ha provocado el desprendimiento de tierra hacia la calle y a sitios vecinos, la idea es que ojala se pueda solucionar en esta época para evitar que al llegar las lluvias no tengan ningún problema.

Sobre la misma calle solicita que en algún momento se realice una modificación presupuestaria para contratar profesionales con el fin de realizar estudios de ingeniería, se puede considerar también la calle Las Canteras, conversó la posibilidad con los vecinos de la calle que no cumple con la medida mínima si estarían dispuestos a donar un pedazo de terreno, haciéndole los cierros correspondientes y los muros que podrían estar incorporados dentro del mismo proyecto de pavimentación si así lo determinan los estudios y están en condiciones de poder hacerlo.

Le solicita a la Sra. Alcaldesa, si lo tiene a bien, ha visitado varios clubes deportivos, principalmente de los sectores rurales de la comuna y muchos de ellos tienen una serie de problemas en sus terrenos, unos de saneamiento y otros de canchas que no están habilitadas y que en algún momento la municipalidad ha intervenido, pero no ha sido lo suficiente como para terminarlo, entre esos están el Club Estrella de Nal Alto, donde han avanzado bastante en la habilitación, producto que conversaron con la empresa que está interviniendo el camino y les llevaron todo el material de rechazo e hicieron un gran relleno y solicitan tener la disponibilidad de un par de máquinas para el traslado de materia vegetal y aprovechar la temporada de siembra de pasto, lo mismo ocurre con el Club Deportivo Estrella Blanca de Caulin La Cumbre, han mejorado algo, pero les falta intervenir, el Club Deportivo Taiguen, adquirieron un terreno, lo están desmalezando por sus propios medios y solicitan la colaboración del municipio, hay otros clubes que tienen sus canchas bastante mejoradas, pero necesitan un pequeño acceso, como el Club Deportivo Palomar, la idea es solicitar, cuando exista posibilidad de recursos se pueda generar un proyecto de inversión de mejoramiento de campos deportivos, que pueda ser a través de un informe que les entregue la Oficina de Deportes, quien debe tener mayor información y claridad de la que tienen ellos, lo importante es poder desarrollarlo dentro de esta temporada, antes que se inicie el invierno.

Solicita que una vez que existan mayores recursos o que lleguen al municipio y que no estén comprometidos se pueda considerar un proyecto de acercamiento de redes eléctricas o a través de los proyectos FRIL ya que hay un número importante de familias de los sectores rurales que no tienen energía eléctrica y que en su momento quedaron fuera de, otras construcciones que se hicieron posteriormente a la ejecución del proyecto están muy cercanos a la red de baja tensión, pero no deja de tener un costo importante para cada familia que no han podido cubrir, lo plantea porque ha trabajado este proyecto cuando le tocó dirigir la Municipalidad de Queilen, a través de los proyectos FRIL solucionaron muchos problemas de un número importante de familias y les permite no solo hacer el acercamiento de la red sino también la instalación interior y a la gente igual hay que pedirle su aporte, los proyectos FNDR, las familias tienen que pagar la conexión y el empalme, muchas familias con las que ha conversado están dispuestas a cancelar, lo que esperan es que el municipio les pueda extender un poco la mano para solucionar ese problema.

El **H. C. SR. OJEDA** solicita incluir en Tabla para la próxima sesión del Concejo una exposición de la organización de pescadores del Golfete de Quetalmahue, que tiene relación con el cierre de la Triple A (concesiones de acuicultura), un tema que vienen enfrentando hace bastante tiempo y será el municipio quien finalmente dará el visto bueno al cierre, es muy importante conocer dicha disposición y las razones de tal decisión.-

La **SRA. ALCALDESA** acoge positivamente la solicitud y lo coordinará con el Secretario Municipal.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que convocará a reunión a los integrantes de la Comisión de Operaciones del Concejo el día miércoles 6 de febrero de 2013, a las 09:30 horas para tratar temas de caminos y alcantarillas, solicita la presencia del Encargado de terreno don Marcelo Linnebrink y al Director de Operaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea la necesidad de reunirse con la Comisión de Medioambiente, Turismo y Cultura en la que participan todos los concejales, a propósito de una visita realizada a la Fundación Senda Darwin, en la Estación biológica de estudios y lo invitaron a recorrer el bosque para dar las explicaciones técnicas científicas sobre la relación bosque - agua - turberas- pompón - agua, lo cual es una materia de mucha importancia, además se presenta un proyecto que se va a empezar a ejecutar durante treinta (30) meses por un monto solicitado a la Unión Europea de 400.000 euros donde participan la Fundación Senda Darwin, la ONG Forestales por el Bosque Nativo y la Corporación Instituto de Ecología y Biodiversidad, la invitación está dirigida al Concejo para hacer el mismo recorrido, hay que determinar el día, el título de la iniciativa es Agua que haz de beber, Fortalecimiento y cohesión de múltiples actores sociales para incidir en implementación de políticas públicas que prioricen el curso humano del agua, se realizará en Valdivia, Ancud, Ercilla y Ovalle.

La idea es la construcción de mapas territoriales participativos sobre los conflictos del agua, definición de áreas, criterios variables, validación de actores localès, fortalecer la estructura organizacional de los comités de agua potable rural, las comunidades indígenas, Asociaciones de campesinos productores con problemas de disponibilidad de aguas, diseñar la agenda ciudadana elaboradas por macrozonas, norte, centro sur, implementación de servicio estratégico comunicacional y Plan de ordenamiento de la cuenca abastecedora de agua, es decir, un tema que hoy está sufriendo la comuna de Ancud, es un planteamiento de cuatro organizaciones que cuenta con muy buenos profesionales en términos técnico-científicos que han desarrollado investigación, extiende la invitación y se va a contactar con las instituciones señaladas para hacer los vínculos.

Le recuerda a la señora Alcaldesa que en la sesión del día 15 de enero pasado , en uso de las facultades que le otorga la ley Orgánica de Municipalidades solicitó un listado de seis(6) informaciones específicas de las cuales ha recibido una sola.

La **SRA. ALCALDESA** le menciona que le ha entregado dos informaciones a la fecha.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le manifiesta a la señora alcaldesa que la ley mencionada establece claramente en la letra h) que la autoridad está obligada a responder en un plazo no mayor a quince (15) días, ingresó la solicitud el día 15 de enero de 2013 y solo le ha respondido dos materias.

La **SRA. ALCALDESA** responde que es efectivo lo que dice la ley, pero también está la facultad del Alcalde si está en condiciones de dar respuesta a peticiones que requieren mucho tiempo o de funcionarios que vana ocupar para canalizar dichas solicitudes, lo analizó con el Secretario Municipal y hay algunos puntos que van a llevar mucho tiempo y tal vez, en una futura presentación de la Corporación de Educación Municipal se podrían canalizar algunas de ellas, pero otras son casi imposible responder, por ejemplo el tema de las subvenciones , por lo tanto, le solicita mas tiempo para responder, siempre y cuando haya disponibilidad de funcionarios, la ley no la obliga a cumplir los quince (15) días, de modo que lo irán viendo en la medida que se pueda, lo que estaba accesible se lo entregó.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le hace entrega al Secretario Municipal de un documento que contiene la petición de un informe a Asesoría Jurídica por el estado del terreno supuestamente de propiedad municipal, colindante con Goleta Ancud, a orillas del Río La Toma, el informa de microzonificación y el mapa del borde costero de Ancud, aprobado por el H. Concejo Municipal, el Reglamento Interno Municipal que considere las modificaciones aprobadas por el actual Concejo y el informe sobre el estado de infraestructura de la Biblioteca municipal, lo que informa al Concejo para conocimiento.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le sugiere al Concejal Norambuena que la próxima vez que haga una presentación lo canalice a través de la Oficina de Partes y le entregue una copia para la lectura en la correspondencia ya que ese es el mecanismo mas conveniente porque queda registrado en dicha oficina y es derivada a la Alcaldía.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre la reunión que se iba a realizar en torno al Plan Regulador, entendiéndolo que es un acuerdo del concejo para que participen en la contraparte técnica, se han hecho reuniones, pero no los han invitado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que la semana anterior hubo una reunión interna, fue la primera presentación de la Consultora con la Unidad Técnica municipal sobre la etapa en la que se encuentra y la contraparte que es el MINVU, vienen dos procesos, uno que se va a hacer en el mes de febrero que la Dirección de Obras va a coordinar con el MINVU, que es la presentación del proyecto o lo que hoy día tiene la consultora con la cual va a trabajar y la segunda exposición que la va a realizar el MINVU con la Dirección de Obras y posterior a eso viene la consultora a señalar cuales son las etapas que van a involucrar el proyecto, para lo cual van a solicitar las fechas de la sesión extraordinaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comunica al Concejo para que quede en antecedente la respuesta de la Inspección de Trabajo de una consulta que hiciera a propósito de los reclamos presentados por las personas desvinculadas de la Corporación Municipal de Educación, reclamos presentados al Tribunal por indemnización durante el mes de diciembre de 2012, se interpusieron diez (10) reclamos, que ascienden a la suma de \$45.412.282 y el año 2013 a la fecha once (11) reclamos, monto \$ 68.145.123, totalizando al día 23 de febrero de 2013 un monto de \$113.557.405, agregando que si algún concejal desea la información se la puede solicitar.-

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que como una forma de avanzar en la solución definitiva del agua potable rural como municipio deberían hacer un esfuerzo mayor respecto al avance que deberían tener cada uno de los proyectos de agua potable rural que están en desarrollo.

Informa que el día 11 de enero pasado junto al concejal Cárdenas participó de una reunión que citó la Secplan con un solo dirigente de APR de Ancud y tienen mas de 27 proyectos en diferentes etapas, muchos de ellos en el proceso de diseño, pero en dicha reunión el Encargado Regional don Andrés Hidalgo dejó entrever que muchos de estos tienen observaciones bastante menores que no se han salvado por parte del consultor, lo que le preocupó porque habían comentarios de varios dirigentes que el consultor habría dicho que no estaba trabajando porque había una situación contractual con el municipio, lo que no le queda claro, desconoce si se ha subsanado o han contratado a otro profesional que va a sacar los reparos para ir resolviendo el tema.

Señala que hay varios proyectos que están en ejecución actualmente, se han sumado dos aprobaciones que son Chepu y Calle, se aprobaron los recursos, por lo tanto, va en la dirección correcta, hay que seguir subsanando los problemas de agua potable rural de la comuna, hay que ver si han hablado con el consultor que está a cargo de la etapa de diseño.


El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que hubo una reunión con la SUBDERE para fijar los lineamientos de los proyectos y efectivamente hay una consultoría que está bastantes años sin terminar, la SUBDERE pidió poner término al contrato para dejar los recursos disponibles y buscar una solución vía contratación de un profesional que se dedique exclusivamente a trabajar los proyectos de APR, entiende que están en ese proceso, lo que tienen que hacer es ingresar una solicitud para contratar a dicho profesional para verlo a través de acciones concurrentes y están en eso.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita la participación de los integrantes de la Comisión de Educación y Salud del concejo a una reunión el próximo martes a las 10:00 horas con la presencia de la Encargada del Departamento de Salud de la Corporación de Educación, para exponer el Plan de Salud Comunal de Salud año 2013, el financiamiento y el personal, mas una persona que pueda actuar de secretaria.

Finaliza la sesión a las 20:20 horas.

.....
INCLUYE :

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**
- **Copia descargos funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario SOO/cob.**


SONIA OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)

↙